

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 421

Popayán, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: RAUL MUÑOZ ESPINOSA
Demandada: CLAUDIA MILENA BONILLA VICUÑA
AMELIA GARCIA PERDOMO
Radicado: 2019-00431-00

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado la contraparte guardo silencio, el Juzgado.

DISPONE

APROBAR en todas sus partes los avalúos allegados por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96a324031fb241aede492f043f1bca0b88c55d33e7c26787ce777ec7c69d5f51**

Documento generado en 08/06/2022 12:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>